



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso,
sancionan con fuerza de ley...*

ARTÍCULO 1º. – Declárase el año 2023 como el año “Aniversario de los 40 años de la Recuperación Democrática” en todo el territorio de la República Argentina.

ARTÍCULO 2º. – Adhesión. Invítase a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 3º. – De forma. Comuníquese al PODER EJECUTIVO.

Firmante:

María Graciela Ocaña



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

El presente proyecto de Ley tiene como objetivo declarar el 2023 como el año del “Aniversario de los 40 años de la Recuperación Democrática” en todo el territorio de la República Argentina, con motivo de celebrar el cuadragésimo aniversario de la restauración de la democracia.

El próximo 2023, nuestro país, cumplirá 40 años de democracia ininterrumpida. Este hito se dio después de que en poco más de 50 años tengamos seis golpes de estado. Por ello, haber alcanzado 40 años de democracia ininterrumpida es un motivo de celebración por los logros conseguidos. Somos un país más inclusivo, que reconoce y garantiza los derechos civiles y políticos. Erradicamos la violencia política y avanzamos en la igualdad de oportunidades a través de leyes como la del matrimonio igualitario y el voto joven.

Para los argentinos que lo vivieron, el domingo 30 de octubre de 1983 fue un día inolvidable. En una jornada histórica, 18 millones de personas se reencontraron con su derecho cívico, en las urnas, votar en elecciones abiertas después de siete años de dictadura militar. Y, sin importar partido político elegido por cada ciudadano - la victoria del radical Raúl Alfonsín sobre el justicialista Ítalo Luder-, el acontecimiento se vivió como una fiesta, porque marcaba el retorno de la democracia al país.

El hecho de haber sido el único país del mundo que juzgó a los responsables de los crímenes cometidos durante una dictadura militar, es algo digno de resaltar.



H. Cámara de Diputados de la Nación

A pesar de que desde 1983 a 2020, atravesamos 9 crisis económicas, algunas que duraron años, e incluso hoy en día estamos atravesando una nueva crisis económica, no podemos perder de vista que aún en esas circunstancias el sistema democrático se sigue manteniendo.

No son solo los cuarenta años de democracia ininterrumpida lo que tenemos que celebrar, también que aún en las circunstancias mas terribles para el pueblo, el mensaje de la mayor parte de la ciudadanía era de respeto de la democracia y nadie toleraría un nuevo golpe de estado.

Inclusive con la gran grieta política que se vive hoy en día, prácticamente nadie se animaría siquiera a pensar en una interrupción del estado de derecho.

Estas circunstancias nos marcan que el pueblo argentino cada día esta más maduro y cree que la única posibilidad es un estado democrático.

La democracia es un proceso de construcción y reconstrucción permanente que descansa en la confianza de los ciudadanos que, a su vez, crea los vínculos sociales necesarios para la defensa de las instituciones. Estamos convencidos que en este aniversario que se aproxima no debe pasar como uno más y debemos conmemorarlo como una gran fiesta de la democracia.

En virtud de todas las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Ley.

Firmante:

María Graciela Ocaña